

Ley impediría venta acciones de **Ecopetrol**

Senadores pretenden bloquear la venta accionaria y con ello blindar a la empresa más grande del país.

Economía - 4 de Octubre de 2019 a las 03:22

Compartir 1 [Twitter](#)



yariguies.com

laprensa7días.com

Ministerio de Hacienda pretende cubrir hueco fiscal vendiendo parte de la estatal .

En 2006 el Congreso autorizó la enajenación del 20% de las acciones de **Ecopetrol**, pero tan solo se ha vendido el 11,5%. Sin embargo, de ser aprobado este proyecto, se impediría la venta del otro 8,5% aprobado por el Legislativo y que podría representar al menos \$13 billones en estos momentos.

La iniciativa fue presentada por los congresistas Luis Fernando Velasco, Maritza Martínez y Jaime Durán Barrera, busca que el Estado conserve el 88,5% de la compañía, y que este porcentaje no sea alterado durante los próximos 20 años.

Consideran que **Ecopetrol** no sea vendida porque es la empresa que más dinero le entrega a la nación, además, indicaron que el dinero que genera de ganancia es suficiente para sostener el funcionamiento del Estado, por lo que ven inviable que se considere su venta, al menos en este momento. Cabe resaltar que para 2018, la compañía generó ingresos por \$11.2 billones.

El ministro e hacienda Alberto Carrasquilla, cuando presentó el marco fiscal a mediano plazo confirmó que la idea es que en los próximos cuatro años se puedan conseguir alrededor de \$15 billones a través de la venta de activos, incluyendo **Ecopetrol**.

“La valoración que tenemos de todas esas participaciones estatales en la economía es del orden de los \$150 billones y estamos pensando en un contexto de cuatro años, (vender) un 10% de eso; es decir, unos \$15 o \$20 billones es el estimativo. **Todas las propiedades del Estado están siendo revisadas**, porque deudas muy caras y activos poco rentables no lo aceptamos en este momento”, indicó en su momento el ministro Carrasquilla.

En el proyecto que presentaron los senadores, se indica que “Capitalización de **Ecopetrol** S. A. En el proceso de capitalización autorizado en el artículo 1º de esta ley, se garantizará que la Nación conserve, como mínimo, el ochenta y ocho punto cinco por ciento (88.5%) de las acciones, en circulación, con derecho a voto, de **Ecopetrol** S. A”.

Señala además que “**prohibase cualquier acto de enajenación de la propiedad accionaria de la Nación en Ecopetrol S.A.** durante los próximos 20 años. En este periodo, la totalidad de los recursos que perciba la Nación en su calidad de accionista deberán destinarse por el Gobierno nacional al desarrollo de infraestructura e inversión social”.

El senador Velasco, dijo que es inaudito que el Gobierno esté pensando en prescindir de gran parte de una empresa que genera grandes utilidades. “**Resulta inaceptable que se piense en vender una parte de Ecopetrol para comernos el producido de esa venta, no hacer inversiones sino simplemente sostener el funcionamiento.** Con lo que produce la petrolera podemos sustentar esos recursos que demanda la nación y no tenemos que salir a vender ni **Ecopetrol**, ni la empresa Cenit que es la encargada del transporte de los crudos”.

CON INFORMACION:elnuevosiglo.com.co

0 comentarios Ordenar por [Los más antiguos](#)

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook



Dolar a \$3.500 implica 2,5 billones de ingreso al Estado

Economía - Hace 1 Día, 10 Horas



3 días sin IVA en Colombia y reducción de jornada laboral

Economía - Hace 2 Días, 10 Horas



Exportaciones en agosto por US\$26.812 millones

Economía - Hace 2 Días, 10 Horas



2.5 millones de desempleados en Colombia

Economía - Hace 3 Días, 10 Horas



Nobel de economía Joseph Stiglitz descarta un cataclismo económico mundial

Economía - Hace 4 Días, 10 Horas

CERTIFICADOS